

## **1er. INFORME DE ACTIVIDADES**

### **LXV LEGISLATURA**

#### **LEGISLATURA DE LA INCLUSIÓN**

#### **DIPUTADA INÉS PARRA JUÁREZ**

#### **DISTRITO 04, AJALPAN, PUEBLA.**

### **DISCURSO POLÍTICO**

De frente a la ciudadanía del distrito de Ajalpan manifiesto que, como mujer de izquierda, militante de base del movimiento de la regeneración nacional, me tome muy en serio lo que dicen nuestros estatutos del movimiento para la regeneración nacional y actúe en consecuencia, por eso, les recuerdo a muchos, ¡que se les ha olvidado y que a “otros” lamentablemente “cambiaron de opinión”!, que la lucha de morena se fundamenta en la lucha contra los vicios del viejo régimen, que lo dice muy claro el artículo 3 fracción F. “No permitir ninguno de los vicios como: el influyentísimo, el amiguismo, el nepotismo, el patrimonialismo, el clientelismo, la perpetuación en los cargos, el uso de recursos para imponer o manipular la voluntad de otras y otros, la corrupción y el entreguismo”

Por lo que como diputada he votado conforme al ideario y preceptos de la regeneración nacional, por eso manifiesto y aclaro que voté en contra de las reformas “Crescencio Sandoval” a la constitución y a 4 leyes secundarias que permitirán la militarización excesiva en México, todo acto de militarización es una acción contraria a la democracia y a la regeneración nacional, se legalizó la militarización del país a cambio de impunidad para el presidente nacional del PRI. Por eso mi voto en contra.

“¡No a la militarización a cambio de corrupción!”

### **LUCHAS SOCIALES**

#### **Coyomeapan**

En mis funciones como diputada federal tengo la obligación de defender los intereses de mis votantes, y no podía cerrar los ojos ante el conflicto poselectoral del 2021 en el municipio de Coyomeapan, en donde las agresiones y violencia hacia la población por parte de los caciques Celestino Rosas, con anuencia del gobernador Luis Miguel Barbosa, vulneran los derechos democráticos de los ciudadanos, queriendo imponer un presidente que no ganó en las urnas. Conflicto que tuvo su punto crítico el 9 de mayo 2022 con el asesinato de 3 civiles entre ellos un menor de edad y 5 heridos, perpetrado por policías estatales y

municipales con infiltración de guardias blancas de los caciques Celestino, también en septiembre del 2021 fueron detenidos 4 líderes del movimiento “Unidad Coyomeapan” en una emboscada organizada por la secretaria de gobierno del estado en colusión con la fiscalía del estado que presentó delitos prefabricados.

No me podía quedar cruzada de brazos ante tanta impunidad y dejar desamparado a un pueblo que lucha por construir democracia y acabar con el cacicazgo de 11 años de la familia Celestino Rosas. Llevé a cabo una serie de acciones en apoyo a los ciudadanos en lucha, en primer lugar el apoyo desde mi casa de atención ciudadana, en donde fueron asistidos y defendidos jurídicamente los 4 presos políticos, la promoción de denuncias y solicitud de asistencia por parte de visitadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de delegados de la subsecretaría de Derechos Humanos de la secretaria de gobernación, así como las diferentes denuncias y exhortos en puntos de acuerdo que se debatieron en la comisión de Derechos Humanos de la cámara de diputados, así también las constantes denuncias públicas en ruedas de prensa a nivel nacional, estatal y local.

Mi visita a la oficina del alto comisionado de derechos humanos de las Naciones Unidas, Guillermo Fernando Maldonado-Castro, en la ciudad de México, marcó un parte aguas en la protección de derechos humanos en el conflicto poselectoral de Coyomeapan, aun cuando no se ha resuelto el punto de origen, que tiene que ver con la imposición del cacicazgo.

La lucha ciudadana continua, saben que pueden contar conmigo, ¡¡es su derecho, es mi obligación!!

## **DAP**

El pasado 24 de diciembre el congreso del estado de Puebla aprobó 144 nuevas leyes de ingresos municipales, entre ellas y de manera inconstitucional, el cobro por el Derecho de Alumbrado Público (DAP) que afecta y lastima el bolsillo de los poblanos de manera ilegal.

Los diputados locales actuaron equivocadamente al querer dar legalidad a un cobro que argumentaron “ya se cobraba en 190 municipios del estado” y dando respuesta, supuestamente, al acuerdo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que señala que esto es un impuesto “disfrazado” de derecho y no un pago en retribución, ya que la instancia que brinda el servicio eléctrico es la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y no los Ayuntamientos, eso dicen los diputados locales, que la Suprema Corte de Justicia de la nación se equivocó. Pero este impuesto también es inconstitucional por realizar una invasión de facultades, debido que la creación de impuestos por energía eléctrica es competencia del Congreso de la Unión y no de los Congresos Estatales.

Incluso la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en su boletín del 10 de diciembre del 2021, aclara la situación en cuanto el cobro y señala “Ningún cobro por el suministro de energía

eléctrica que hace CFE a sus clientes está supeditado al pago que los usuarios deban realizar por el servicio de alumbrado público. Los municipios determinan que la CFE destine las cantidades recaudadas por DAP al consumo de energía eléctrica utilizada para la alimentación de las luminarias del alumbrado público y otros servicios contratados y facturados. Queremos señalar que cualquier ciudadano inconforme con el cobro del derecho por el servicio municipal de alumbrado público puede presentar su demanda de amparo requiriendo al municipio la devolución del monto pagado”

Eso dice la Comisión y en torno a esta inconstitucionalidad y esta injusticia social inicie la defensa de los derechos ciudadanos con una lucha en contra de estas decisiones inconstitucionales, llevando a cabo la asistencia jurídica desde mi casa de atención ciudadana con la presentación de 335 amparos individuales que hasta momento el juzgado otorgó la suspensión de todo acto de cobro por la autoridad municipal en Ajalpan , estamos a la espera que el juzgado resuelva que el cobro del DAP es inconstitucional, les informo ciudadanos que aún ésta latente, por lo que convocó a que todos estemos atentos en este mes de diciembre, para que se manifiesten en sus respectivo municipios ante los ayuntamiento, porque se tiene la intención de parte de los presidentes municipales de renovar este cobro indebido en sus leyes de ingresos para el año 2023.

Ciudadanos la lucha continua ante la terquedad de los gobiernos municipales de seguir cobrando el impuesto disfrazado de derecho de alumbrado público.

Seguiré en la acción de informar a la ciudadanía del cobro indebido del DAP, invitándolos a la denuncia y protesta pacífica en contra del cobro injusto y mal habido fraguado por el gobierno del estado, que será presentado nuevamente por los ayuntamientos y aprobado por el congreso de Puebla para las leyes de ingresos municipales del siguiente año, que dañará y lastimará la economía ciudadana.

¡¡Gobierno, recuerda, el que manda es el pueblo!!

## **PROPOSICIONES E INICIATIVAS**

### **PROPOSICIONES**

En este primer año de la 65 legislatura lleve a cabo 9 proposiciones de las cuales 2 fueron en defensa de los derechos humanos y en pro de la libertad de expresión de los periodistas Claudia Martínez Sánchez y Alfredo Gris Cruz, así como su adhesión al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Propuse llevar a cabo una sesión solemne con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos, que se conmemora cada 10 de diciembre.

Con respecto al conflicto poselectoral del municipio de Coyomeapan lleve a cabo 6 proposiciones que van desde exhortar a la SEGOB y distintas autoridades estatales y federales, a intervenir en la liberación de los presos políticos en el municipio de Coyomeapan, implementando los mecanismos y protocolos para la protección de los derechos humanos y a brindar su acompañamiento técnico y jurídico a los implicados en dicho asunto: Basilisa Montaña Gutiérrez, Adán Anastacio González Sangines, Eruviel Aguilar Gómez y Gonzalo Martínez Herrera. Así como exhortar a diversas autoridades federales y locales, a atender la problemática político-social en el Municipio de Coyoteaban, Puebla, al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones integre un Consejo Municipal en Coyomeapan de conformidad con el Artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. En diferentes ocasiones y foros solicite que la Fiscalía General de la República ejerciera su facultad de atracción del caso para la liberación de los presos políticos, ya que considero que el problema en Coyomeapan es generado por el mismo gobierno del estado, al grado que en estos exhorto tuve que pedir en 2 ocasiones que el juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial del estado de Puebla, Gabriel Pérez Rocha Pérez, se condujera conforme a los principios de constitucionalidad a los valores de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia, responsabilidad, justicia y equidad, capacitación, secreto profesional, proyección social y desempeño profesional, inherentes a su cargo.

No podía dejar pasar por alto los asesinatos cometidos el 9 de mayo del presente en Cobazalco en Coyomeapan, delitos de lesa humanidad por lo cual pedí el esclarecimiento inmediato de los hechos ocurridos en donde murieron 3 personas entre ellos un menor y hubo 5 heridos, pero sobre todo el exhorto a Juicio político al gobernador Luis Miguel Barbosa.

¡¡Juicio político a Barbosa!!

## **COMISIONES**

### **Cultura y Cinematografía**

Con el objetivo de la modernización del marco jurídico de la cultura en México y la defensa del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestro país en este primer año de trabajo de esta comisión asistí a 12 reuniones de comisión en donde se atendieron 11 minutas, 40 iniciativas y 18 proposiciones en casos como modificaciones a la Ley general de cultura y derechos culturales, derechos de autor, ley de bibliotecas, etc. Vote a favor todas aquellas propuestas de reforma que beneficien a la población.

## **Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

En este periodo participe en 8 reuniones de comisión, 4 mesas de trabajo con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación los días 2, 10, 17 y 25 de marzo de 2022, sobre los temas de programas de auditorías, gasto federalizado, cumplimiento financiero y seguimiento e investigación, estas mesas de trabajo fueron a solicitud mía, donde se trataron y discutieron los resultados de auditorías y siendo insistente en la presentación de denuncias de hechos, que debe hacer la Auditora Superior de la Federación para que se haga efectivo el combate a la corrupción, también estuve presente en 3 entregas de informes de resultados de la cuenta pública de la federación 2020 por parte del Auditor David Colmenares Páramo.

En la comisión de vigilancia mi objetivo central fue la incidencia para cambiar la concepción que la Auditoría Superior de la Federación tiene con respecto al trato de la corrupción, ya que su actuar se conforma únicamente en la prevención, con acciones sumamente precarias en contra del combate a la corrupción, que no se logrará solamente con los resarcitorios de montos desviados y las inhabilitaciones de funcionarios corruptos. Mi insistencia desde la comisión de vigilancia es para exigir que la ASF le entre de lleno y sin miramientos a la presentación de denuncia de hechos ante las fiscalías anticorrupción de todo aquel funcionario detectado como corrupto, como lo establece el nuevo sistema nacional anticorrupción.

Por ello, en los debates de la comisión de vigilancia de la ASF he solicitado y exigido informes de las denuncias de hechos a la Auditoría Superior de la Federación, porque ésta debe promover y así iniciar el proceso judicial de todo funcionario detectado como corrupto. Así como la realización de Conferencias de prensa en donde marque continuamente esta exigencia, “la presentación de denuncia de hechos como mecanismo para el combate a la corrupción”, pronunciamiento constante en todos los debates de la comisión de vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de las entregas de informes del auditor superior David Colmenares, que lamentablemente se ha comportado como un auditor deficiente

Por lo tanto, les manifiesto ciudadanos del distrito de Ajalpan que mi ruta de acción en los 2 años que restan en esta 65 legislatura ¡EXIGIR! informes sobre los procesos de denuncias de hechos, no quitare el dedo del renglón. Debo decir con aflicción que el combate a la corrupción es un punto pendiente que aún le queda por hacer al gobierno de la 4ta transformación, ya si no hay combate real a la corrupción no tendremos 4ª. Transformación.

## **Derechos Humanos**

Apoyé 55 iniciativas del grupo parlamentario de morena y de la coalición juntos hacemos historia, participe en la integración de 21 proposiciones con puntos de acuerdo de diferentes temas, en donde 9 fueron de mi autoría relativo a la defensa de los derechos humanos.

Asistí a 18 reuniones de la comisión entre ordinarias y extraordinarias siempre en defensa de los derechos humanos.

## **Grupos de amistad**

Como parte de las actividades interparlamentarias de relaciones exteriores participo en los grupos de amistad con la republica de Francia, Reino de Suecia, Reino de Dinamarca, la República de Cuba, el estado Palestino y el Tíbet, con el objetivo del intercambio del quehacer y experiencia parlamentaria y además generar lazos de amistad y fraternidad de México con el mundo.

## **CASA DE ATENCIÓN**

Con el objetivo de estar en contacto con la ciudadanía se cuenta con la Casa de Atención Ciudadana, en donde, durante el pasado año legislativo, se atendieron 101 ciudadanos con apoyo básico en asistencia de salud y funerario, a 110 ciudadanos se les proporcionó capacitación en materia administrativa para la autogestión en la solicitud de servicios públicos, se atendieron autoridades auxiliares capacitándolos en el proceso administrativo municipal esto fue tanto a regidores como ciudadanos en general, también atendieron 2 denuncias y quejas en contra de funcionarios federales de la secretaria del bienestar.

Contamos también con atención jurídica en donde se atendió en:

37 asesorías en rectificación de actas de nacimiento, Se llevaron a cabo 4 registros extemporáneos de actas, 2 asesorías de violación de derechos humanos de adultos mayores, 3 acompañamientos a adultos mayores que robaron o extraviaron sus tarjetas, asesoría y apoyo legal para formular denuncias por parte de 12 mujeres, por delitos de violencia familiar y lesiones en las fiscalías especializadas en investigación de delitos de violencia de género contra las mujeres, en las distintas unidades de investigación de la región. Se interpusieron 9 denuncias en las fiscalías de la región, por delitos de amenazas, lesiones, daño en propiedad ajena doloso y tentativa de homicidio, Además de una denuncia presentada en la fiscalía especializada en delitos electorales del estado de Puebla.

Se brindó asesoría jurídica a 8 ejidos de la región. Se realizaron y presentaron 5 demandas en materia laboral por despidos injustificados, presentadas en la junta federal de conciliación y arbitraje. Asesoría legal y seguimiento a 7 ciudadanos en donde se realizaron solicitudes de atracción del caso a la Fiscalía General de la República. Se presentaron 16 amparos en materia penal en contra de órdenes de aprensión arbitrarias. Se iniciaron 24 quejas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como 28 asesorías legales en diversos temas administrativos de carácter personal.

Se elaboraron y se atendieron de manera colectiva e individual 335 amparos en materia civil y administrativa, en contra de las leyes de ingresos de municipios de la región por el indebido cobro del DAP

De acuerdo a los casos atendidos por la casa de atención ciudadana en cuanto a asesoría jurídica integral y acompañamiento de casos, concluimos en este primer periodo con la atención de 507 ciudadanos a los que se les asistió en diversos temas para brindarles una solución alternativa a sus respectivos asuntos administrativos o legales y en otros casos se canalizaron a las instituciones correspondientes para su atención.

En total en la casa de atención ciudadana se asistieron a 1359 ciudadanos de manera personal y directa.

Este mi informe a escrutinio de ustedes ciudadanos del distrito de Ajalpan.

¡¡GRACIAS!!